

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS E IGUALDAD

913. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA DE URGENCIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019, RELATIVO A LA ADHESIÓN/RENOVACIÓN DE ENTIDADES LOCALES A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ("PLATEA"), EDICIÓN 2020.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Extraordinaria de urgencia celebrada el día 30 de octubre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA VICECONSEJERÍA DE CULTURA, RELACIONES INTERCULTURALES E IGUALDAD SOBRE LA ADHESIÓN / RENOVACIÓN DE ENTIDADES LOCALES A LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA ESTATAL DE CIRCULACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE ARTES ESCÉNICAS EN ESPACIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES ("PLATEA"), EDICIÓN 2020.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes, Festejos e Igualdad, instando a la Consejería de Hacienda, Economía y Empleo a que inicie los trámites para la modificación de la Ordenanza Fiscal que fija el precio público por asistencia a representación de espectáculos escénicos y culturales en general organizadas por esta Ciudad Autónoma (BOME extraordinario nº 21, de 30 de diciembre de 2009).

Melilla 30 de octubre de 2019,
El Secretario Accidental del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany